En sesión celebrada el día 20 de septiembre de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la modalidad de gestión en la actuación “Programas Integrados de Formación y Empleo para colectivos vulnerables”, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Isabel García Malo.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 20 de septiembre de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Doña Maribel García Malo, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), realiza la siguiente pregunta escrita dirigida a la Consejera de Derechos Sociales:

En el pasado mayo en respuesta a la Pregunta Escrita 10-21/PES-00194 se nos decía que “Una vez se determinen las condiciones de ejecución de estos fondos, así como los requisitos técnicos y económicos exigibles para la elegibilidad del gasto y su justificación, se adoptarán las decisiones correspondientes por el Servicio Navarro de Empleo para la ejecución de esas medidas incluida la posible asistencia técnica”. Han transcurrido cuatro meses desde entonces por lo que no dudamos de que a estas alturas ya se han determinado estas condiciones. Si a esto añadimos que la ficha técnica del proyecto 14 DDSS, REACT EU Navarra “Programas Integrados de Formación y Empleo (PIFE) para colectivos vulnerables” recoge que el organismo responsable de esta actuación es el Servicio Navarro de Empleo. En la descripción de las fases de actuación se recoge que “el Diseño de la nueva programación de PIFES (...)”.

¿En qué se concreta esta nueva programación y en base a qué criterios?

Pamplona, a 9 de septiembre de 2021

La Parlamentaria Foral: Maribel García Malo